



40 años
en Correos

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 59/ 24 noviembre 2021

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

BOLSAS de EMPLEO

NUEVA PUBLICACIÓN de los LISTADOS DEFINITIVOS

Con fecha 24 de noviembre, Correos ha procedido a la publicación de los listados definitivos de las Bolsas de Empleo, esta vez con la corrección de los errores de la anterior.

Como solicitó el **SINDICATO LIBRE** en la pasada reunión del 17 de septiembre, los/as candidatos/as que aparecieron excluidos (2.080), que debieron estar entre los 58.122 del listado de septiembre, se han incorporado a mayores, es decir, sin excluir a los que ya salieron en la bolsa del 15 de septiembre (en total: 60.202). Además, se han rebareado a 1.300 candidatos/as y se han reordenado las bolsas.

La publicación se realiza hoy, 24 de noviembre, en la Intranet Corporativa (Conecta) y en la sección de personas y talento de la Web de Correos <https://convocatoriabolsasdeempleo.correos.es/User/Login?ReturnUrl=%2f> donde los/as interesados/as podrán consultar su situación en las Bolsas de Empleo **introduciendo su NIF/NIE/NIUE o PAST ANDORRANO y el número de identificador de alta de su solicitud (que aparece en el SMS o correo electrónico que remitió Correos al inscribirse o en la copia que se podía imprimir).**

En la consulta, el/a candidato/a a las Bolsas de Empleo podrá ver su situación:

1.- ADMITIDO/A: mostrará la bolsa o bolsas de empleo en las que ha sido incluido/a, con la puntuación, y número orden correspondiente dentro de cada modalidad de jornada, indicándose la referencia de la puntuación de la persona candidata anterior. Los servicios rurales en los que haya sido admitido/a se podrán comprobar de forma separada, con los requisitos específicos de cada servicio rural (tipo de jornada, automóvil, local).

2.- EXCLUIDO/A: se indicará la causa de exclusión en cada modalidad de jornada solicitada, que en todo caso será la falta de alguno de los requisitos previstos en las bases de la convocatoria. La exclusión podrá afectar a una o a las dos peticiones de Bolsa solicitadas.

3.- NO OBTIENE PLAZA: En este supuesto se mostrará a los/las aspirantes su puntuación, así como la obtenida por el ultimo candidato/a que ha entrado en cada tipo de jornada.

Se recomienda ver la Guía de Consulta publicada antes de efectuar la consulta. Esta se realizará a través de un Ordenador con Internet Explorer, Google Chrome o Firefox y **NO desde una Tablet o Móvil.** Además, el **SINDICATO LIBRE** recomienda guardar una copia mediante su impresión o captura de pantalla.

A los/as admitidos/as en las Bolsas de Empleo se les requerirá en los casos que proceda, los requisitos y méritos alegados en sus solicitudes.

En todos los casos, los candidatos/as deberán presentar **certificado médico oficial (normalizado) con carácter previo a la primera contratación,** siendo para ello requerido por Correos para su aportación.

Una mala noticia es que se retrasa la **entrada en vigor** de las Bolsas de Empleo hasta el **1 de febrero de 2022.**

Para más información, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE.**



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



@SindicatoLibre



@sindicatolibrecorreos